

 <h1>BOLETÍN OFICIAL</h1>	<h2>DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</h2> <p> 949 88 75 72</p>
<p> Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.</p>	<p> Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López</p>

Lunes, 15 Abril 2019 08:04

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL/EJERCICIO 2019

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

Código de Anuncio: **986** 

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara para el ejercicio 2019 en sesión plenaria de 06 de marzo de 2.019, y no habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones en fase de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; se publica el Presupuesto General de este Ayuntamiento, (comprensivo de sus Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral y demás documentación legalmente exigible), resumido por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo I – Gastos de personal: 280.860,46 €

Capítulo II – Gastos en bienes corrientes y de servicios: 485.525,32 €

Capítulo III- Gastos financieros: 500,00 €

Capítulo IV – Transferencias corrientes: 76.480,00 €

Capítulo V – Fondo de contingencia y otros imprevistos: 0,00 €

Capítulo VI – Inversiones reales: 37.058,03 €

Capítulo VII – Transferencias de capital: 0,00 €

Capítulo VIII – Activos financieros: 0,00

Capítulo IX – Pasivos financieros: 0,00 €

Total Gastos: 880.423,81 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I – Impuestos directos: 402.194,56 €

Capítulo II – Impuestos indirectos: 5.000,00 €

Capítulo III - Tasas y otros ingresos: 245.878,32 €

Capítulo IV – Transferencias corrientes: 218.046,12 €

Capítulo V – Ingresos patrimoniales: 9.000,00 €

Capítulo VI – Enajenación de inversiones reales: 0,00

Capítulo VII – Transferencias de capital: 304,81 €

Capítulo VIII – Activos financieros: 0,00

Capítulo IX- Pasivos financieros: 0,00

Total ingresos: 880.423,81 €



ANEXO DE PERSONAL:

PERSONAL FUNCIONARIO: Secretaria-Intervención (Funcionario/a de carrera)

-A1.Nº 1. Nivel 29. Administrativo (Funcionario/a Interino).C1/C2. Nº 1. Nivel 13.

Auxiliar administrativo (Funcionario interino).C2. Nº 1. Nivel 13. Arquitecto. Jornada parcial. Nº 1. Grupo A1. Nivel 24.

PERSONAL LABORAL.- Auxiliar Administración (1). Peón Servicios Múltiples (2)

Bibliotecario (1). Servicio Limpieza (1).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y

171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que

establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Pozo de Guadalajara, a 10 de abril de 2019. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Teodoro
Baldominos Carnerero

Visto 16 veces

